

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: NOVIEMBRE DE 2019

Yo **GILMA SHIRLEY DÍAZ FAJARDO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.386.871 de Bogotá D.C.

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PERSONAL, NIT: 900 385 079 - 8**

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 3.700.000.00)

Por concepto de:

PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN SU ÁREA DE CONOCIMIENTO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL - DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISDICCIÓN DE LC CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y SUS PROCURADURÍAS DELEGADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

CONTRATO No. 358 CENAC PERSONAL – 2019

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2019

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUARENTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$40.700.000)

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:

Identificación:

Lugar de Residencia:

Teléfono:

Cuenta de Ahorros:

Shirley Díaz Fajardo.

GILMA SHIRLEY DÍAZ FAJARDO

52.386.871

Calle 159 No. 54 – 81 AP 605 TO. 2

3142784286

63431617635 (Bancolombia) Ahorros Bogotá D.C.